

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS, AGRIMENSORES Y TECNICOS
DE LA ARQUITECTURA E INGENIERIA - R. N.

E-MAIL: consejerosviedmacpiat@gmail.com.

Ley Nro.442 y 3198 – y Anexo I, Res.1175-Estatuto-Res.P.J.Nro. 18/98 SAAVEDRA 534 - TELEFAX 02920-421180

8500 VIEDMA - RIO NEGRO

CUIT.Nro. 30-58423396-2 - IVA.:Exento - Res.DGI.3419-Artº.3,Inc.1 Ganancias: Exento Ing. Brutos: Exento

VISTO:

Que el día 27/06/2013, en reunión de Comisión Directiva del Consejo Profesional de Ingenieros, Agrimensores y Técnicos, en la Ciudad de Viedma, se decidió realizar la apertura de una cuenta corriente en el Banco Santander Río, a fin de facilitar el pago de matrículas y tasas a los afiliados y tener alternativas al Banco Patagonia;

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar la apertura de sub cuentas asociadas a la Cuenta Corriente N° 314-002533/5 del Banco Santander Rio (sucursal Viedma), en la sucursal San Carlos de Bariloche, que se utilizará para el funcionamiento de la delegación de San Carlos de Bariloche del CPIAT;

Que en consecuencia corresponde dictar el instrumento legal;

POR ELLO

En virtud de la Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISION DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE
INGENIEROS, AGRIMENSORES Y TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA Y LA
INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO,
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Autorízase a las siguientes personas de la Circunscripción III a registrar su firma en forma conjunta, indistinta de a dos, y a abrir en la sucursal de San Carlos de Bariloche de la cuenta corriente N° 314-002533/5, de acuerdo a la siguiente nómina:

Consejero Titular Ingeniero Civil José Pablo Repossini	D.N.I.: 4.556.676
Consejero Titular Agrimensor Horacio Abel Valdman	D.N.I.: 12.361.925
Consejero Titular Constructor Aldo Nèstor Painemil	D.N.I.: 10.985.656

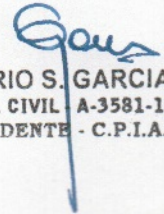
ARTICULO 2º- Comuníquese al Banco Santander Río a fin de proceder al registro de firma y apertura de la sub cuenta.-

ARTICULO 3º- Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHIVESE.-----

Dado en la ciudad de Viedma, a los 17 días del mes de Marzo de 2014.

RESOLUCIÓN NRO. 132/2014


JORGE D. MEIRINO
AGRIMENSOR - A-3493-1
SECRETARIO - C.P.I.A.T.


DARIO S. GARCIA
ING. CIVIL - A-3581-1
PRESIDENTE - C.P.I.A.T.